



12 de julio de 2023

(23-4702)

Página: 1/1

Original: inglés

**CHINA - MEDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS ANTIDUMPING
Y COMPENSATORIOS SOBRE LA CEBADA
PROCEDENTE DE AUSTRALIA**

COMUNICACIÓN DEL GRUPO ESPECIAL

Se ha recibido de la Presidenta del Grupo Especial la siguiente comunicación, de fecha 11 de julio de 2023, con el ruego de que se distribuya al Órgano de Solución de Diferencias (OSD).

El 11 de abril de 2023, las partes solicitaron al Grupo Especial que suspendiera sus trabajos, de conformidad con el artículo 12.12 del ESD, hasta el 11 de julio de 2023. El Grupo Especial accedió a esa solicitud e informó al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de su decisión.

El 10 de julio de 2023, las partes solicitaron al Grupo Especial que suspendiera de nuevo sus trabajos, de conformidad con el artículo 12.12 del ESD, por un período adicional de un mes, hasta el 11 de agosto de 2023. El Grupo Especial ha accedido a esta solicitud.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente comunicación al OSD.
